

CIRCULAR No. 0009 DEL

27 JUN 2018

PARA: SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL.

DE: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS -VIGENCIA 2018.

La Subsecretaria de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de la Mujer, informa a las servidoras y los servidores públicos, que en el marco de lo previsto en el Decreto Nacional No. 0484 de 2017, deben actualizar la declaración de bienes y rentas entre los meses de junio y julio de 2018, en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública SIDEAP; con corte de cuentas a 31 de diciembre de 2017.

En ese sentido, se solicita que el formato de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, una vez diligenciado sea impreso y se entregue a la Dirección de Talento Humano antes del 31 de julio de 2018, para que obre en la respectiva historia laboral.

Se recuerda que la Dirección de Talento Humano, en calidad de actual administrador del módulo de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, conforme lo dispone la Circular No. 002 del 19 de enero de 2017 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha enviado directamente a sus correos electrónicos la generación de los usuarios y claves, con el fin de ingresar al aplicativo, no solo para actualizar la citada Declaración, sino la hoja de vida cuando a ello haya lugar.

Finalmente es conveniente resaltar, que tratándose de una obligación legal, el incumplimiento del siguiente lineamiento, puede dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, previo el procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002.

Atentamente,


OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
Subsecretaria de Gestión Corporativa.

Revisó: Elsa Margoth Garzón Acosta – Profesional Especializado 
Revisó y Aprobó: Lilian Alexandra Hurtado Buitrago – Directora de Talento Humano 

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21